



CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BAR DE LA CASETA MUNICIPAL DE ALCALÁ DEL RÍO, PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN GREGORIO DE OSSET 2018 (7, 8, Y 9 DE SEPTIEMBRE).

1. Objeto.

Explotación del Bar de la Caseta Municipal de Alcalá del Río durante los días 7, 8 y 9 de Septiembre de 2018, Feria en honor de San Gregorio de Osset 2018.

La duración del contrato será solamente el indicado, siendo improrrogable.

2. Sujetos.

Personas que se encuentren dadas de alta debidamente en Impuesto de Actividades Económicas en la actividad a desarrollar, que no se encuentren incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración Pública de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y, encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal, autonómica, local y con la Seguridad Social.

3. Criterios de Adjudicación.

a.- Experiencia en la prestación de servicios de ambigú en casetas públicas o privadas; a razón de 1 punto por mes de experiencia hasta el límite de 5 puntos.

b.- Experiencia en la prestación de servicios de ambigú en locales y/o otras instalaciones públicas o privadas; a razón de 0.50 puntos por mes de experiencia hasta el límite de 4 puntos.

En caso de empate, se estará a la mayor puntuación obtenida en el apartado primero. Si persistiere el empate, se procederá a realizar un sorteo.

4. Obligaciones Básicas del adjudicatario

Serán obligaciones básicas del adjudicatario las siguientes:


a) El servicio se prestará por el adjudicatario durante el plazo de vigencia del contrato, siendo de su cuenta los gastos que origine en general el funcionamiento del mismo, a excepción del suministro de luz y de agua que serán a cargo del ayuntamiento.

b) Conservar las instalaciones y mantenerlas en perfecto estado de funcionamiento, limpieza e higiene.

d) No suministrar bebidas alcohólicas a menores de edad.

Nº Registro E. local 01410055 - N.I.F.- P.4100500 J - Fax: 955.650.073- Plaza de España, 1 - C.P. 41.200 - Teléfono: 955.651.100
E-mail: secretaria@alcaladelrio.es Web: www.alcaladelrio.es

Código Seguro De Verificación:	7B1N8WW4WAemx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Campos Ruiz	Firmado	23/08/2018 12:12:54
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7B1N8WW4WAemx1/aXLrm7A==		





e) Responder a terceros en los daños que puedan irrogarse por el funcionamiento del servicio concedido, salvo los que procedan de actos realizados en cumplimiento de órdenes impuestas por el Ayuntamiento.

f) No enajenar, ni gravar sin autorización, bienes o instalaciones que deban revertir a la Corporación.

g) Ejercer la explotación del bar directamente por el adjudicatario con la prohibición de traspasarla, arrendarla o realizar otra forma de cesión a terceros.

h) Mantener en buen estado las instalaciones utilizadas.

j) Abandonar y dejar libre y expedito a disposición de la Entidad Local, dentro del plazo señalado para ello, los bienes cedidos.

k) Cumplir con todas las obligaciones que le correspondan relativas al ejercicio de la actividad, incluido las de carácter laboral en relación a sus empleados, incluidos los de afiliación, inscripción y cotización a la Seguridad Social.

l) Estar en posesión del certificado de Manipulador de Alimentos de Mayor Riesgo según Decreto 189/2001 de 4 de septiembre.

m) Aportar el material necesario, equipamiento del bar, mesas, sillas, etc.... debiendo tener el mobiliario un aspecto uniforme.

n) Mantener durante el tiempo que dure la actividad una Lista de Precios de forma que su exposición resulte claramente visible y perceptible a los usuarios.

o) Suscribir o tener suscrita con entidad aseguradora una Póliza de Responsabilidad Civil para posibles indemnizaciones de daños de cualquier tipo que puedan originarse a las personas y cosas, como consecuencia del desempeño de la actividad, por actos propios del adjudicatario o de sus empleados dentro de las instalaciones cedidas.

5. Derechos del adjudicatario

Son derechos del adjudicatario:

a) Utilizar los bienes de titularidad municipal necesarios para el servicio, conforme a su naturaleza y usos y con respecto a la legalidad vigente.

b) Percibir de los usuarios-clientes los pagos correspondientes por la prestación del servicio.

6. Obligaciones del Ayuntamiento.

a) Entregar la caseta limpia y preparada para la prestación del servicio.

Código Seguro De Verificación:	7B1N8WW4WAemx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Campos Ruiz	Firmado	23/08/2018 12:12:54	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7B1N8WW4WAemx1/aXLrm7A==			



b) La programación de las actuaciones.

c) Los suministros de agua y energía eléctrica.

6. Presentación de Proposiciones

a) Las proposiciones para optar a la explotación del bar de la caseta municipal se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, hasta el 28 de agosto (inclusive).

b) La proposición u oferta a presentar, que será secreta, constará de UN SOBRE, en el que figurará el nombre del proponente y datos identificativos de la empresa o asociación a la que represente, así como la inscripción: "PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN COMO CONTRATO MENOR DE LA GESTIÓN DEL BAR DE LA CASETA MUNICIPAL DE ALCALÁ DEL RÍO DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN GREGORIO DE OSSET DE 2018".

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

D./ Dña., con D.N.I. número....., domiciliado en en nombre propio (o en representación) enterado del Procedimiento para la Adjudicación, como Contrato Menor, del Servicio de Bar de la Caseta Municipal de Alcalá del Río durante las Fiestas Patronales de San Gregorio de Osset 2018, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para su adjudicación, se compromete a asumir gestión por el plazo, derecho y obligaciones indicados en las condiciones de adjudicación y con sujeción estricta a la misma.

Constará así mismo la declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo II del presente documento.

En dicho sobre deberá adjuntar la documentación que acredite de forma fehaciente la experiencia alegada para ser adjudicatario de la explotación del Bar de la Caseta Municipal.

12. Adjudicación.

El adjudicatario será aquella persona que haya obtenido la mejor puntuación según los criterios de adjudicación reflejados en el presente documento.

Código Seguro De Verificación:	7B1N8WW4WAemx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Campos Ruiz	Firmado	23/08/2018 12:12:54	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7B1N8WW4WAemx1/aXLrm7A==			



15. Entrega de las instalaciones

El adjudicatario queda obligado al abandono de las instalaciones municipales cedidas para los fines del contrato dentro de los cinco días siguientes a su finalización, debiendo entregarlas debidamente limpias y en las mismas condiciones en que su uso le fue cedido.

ANEXO II. Modelo de declaración responsable

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR EL CONTRATISTA INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR.

D./ Dña., con D.N.I.....

1. En nombre propio,

2. Como representante legal de la empresa.....,

Declara bajo su responsabilidad que:

La empresa.....
.....
.....

(si es persona física, consignar el nombre del empresario individual) posee plena capacidad de obrar y no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que establece el artículo 71 de la LCSP y en el resto de normativa vigente sobre la materia.

Declara igualmente hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (estatal, autonómica y local) y con la Seguridad Social.

Igualmente declara disponer de los medios técnicos, materiales y personales necesarios para acometer la explotación del Bar de la Caseta Municipal en los días señalados en el presente documento.

Código Seguro De Verificación:	7B1N8WW4WAemx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Campos Ruiz	Firmado	23/08/2018 12:12:54
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7B1N8WW4WAemx1/aXLrm7A==		





**AYUNTAMIENTO DE
ALCALÁ DEL RÍO**
(SEVILLA)

Alcalá del Río, a.....

El interesado.

Fdo:.....

En Alcalá del Río a fecha de la firma electrónica, EL ALCALDE, Antonio Campos Ruiz.

Nº Registro E. local 01410055 - N.I.F.- P.4100500 J - Fax: 955.650.073- Plaza de España, 1 - C.P. 41.200 - Teléfono: 955.651.100
E-mail: secretaria@alcaladelrio.es Web: www.alcaladelrio.es

Código Seguro De Verificación:	7B1N8WW4WAemx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Campos Ruiz	Firmado	23/08/2018 12:12:54
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7B1N8WW4WAemx1/aXLrm7A==		

